Secretaria. Santiago de Cali, junio 21 de 2.022. A despacho del señor juez el memorial y anexos precedentes. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa Secretario.

RAD: 760014003012-2020-00487-00 REF: VERBAL ESPECIAL DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

DTE: LUIS ENRIQUE LAURIDO RIASCOS DDO: HAROLD ALBERTO LOPEZ GIL Y OTROS

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, junio veintiuno (21) de dos mil veintidós

(2.022).

En atención a lo dispuesto en el artículo 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, el juzgado,

RESUELVE:

.- PRACTICAR INSPECCION JUDICIAL sobre el bien inmueble a prescribir, diligencia que se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2022 a las 9.00 a.m.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

2

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3869e17f1bcff4aa8593a10d955a275034540e700590af4de76f6abe2f7575de**Documento generado en 21/06/2022 10:46:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica